



SELLO TERCERO, TREINTA Y
QUATROMARAVEDIS AÑO DE
MILYSEISCIENTOSYSETENTA
YDOS

Don Carlos Porla Gracia de Dios Rey de Castilla
 de Leon de Aragón de las Indias de Jerusalem de Fla
 ndria de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Ma
 llorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Ceuta de
 Canaria de Juan Fernan de Encicaya de Mosina de la
 Reyna Doña Mariana de Austria Sumada como
 Tutora Curadora y Gobernadora de dichos Reynos
 y Señorios a Nosta Justicia ordinaria de la
 Audiencia de Navarra Sabud y Gracia repado que Simon M
 barez de Grado en nombre de la Ciudad de Murcias
 nos hizo Relacion que por aver sido en ella su Reyna
 do muy corta la cosecha de trigo el año pasado de mill
 y seisientos y setenta y uno caruanoes preciso para
 el abasto de sus Vecinos embiado a comprar a diversas
 partes de su Reyno a los lugares de la Mancha
 y mancha para lo qual y para que las Justicias de las
 partes por donde pasare se le den y merezcan los
 en menbarasen. Toda vez para que no se